



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, 16 de Octubre de 2019.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0009891/2019 mediante el cual el Dr. Fabián Heber MOHAMED, Secretario de Ciencia y Tecnología, solicita la compra de equipamiento e insumos informáticos destinados a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad de llevar a cabo el desarrollo de actividades propias del proyecto aprobado en el marco del programa de Fortalecimiento de Ciencia y Técnica de Universidades Nacionales 2018 aprobado por Resolución n° 2018-205-APN-SECPU#ME.

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 352/2019, de fecha 02 de Septiembre de 2019, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 88/2019, con fecha de apertura de ofertas el día 19 de Septiembre del corriente, obrando a fs. 82/84 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 53/2019, emite el informe correspondiente a fs. 356/378, notificado a fs. 379/381.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 408.346,00), a las firmas: "GLOBAL SAN LUIS S.A (\$ 88.587,00)", "DI GENARO LUCIANO (\$ 204.879,00)" y "DEMARCO RICARDO (\$ 114.880,00)".

El gasto se deberá afectar con cargo a 060 - 020 - Secretaría de Ciencia y Tecnología (\$ 145.860,00 ) - Fondos Universitarios 2/296 - (\$ 262.486,00 ) Crédito Interno 4/436 - G.P. 3009 - Conforme Resolución N° 2018-205-APN-SECPU#ME - Ejercicio 2019.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Resolución N° 2018-205-APN-SECPU#ME.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

**Cde. DECRETO R. n° 455/2019**

///

NG

E. H.

CPN Victor A. Moránigo  
Rector - UNSL

Farm. Elbio A. Saidman  
Secretaría de Hacienda  
Admin. e Infraestructura  
UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 88/2019 a las firmas: "GLOBAL SAN LUIS S.A. - (CUIT: 30-71601458-0)", por la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 88.587,00), "DI GENNARO LUCIANO - (CUIT: 20-25930469-6)", por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 204.879,00) y "DEMARCO RICARDO - (CUIT: 20-26614894-2)", por la suma de PESOS CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 114.880,00), para la provisión de equipamiento e insumos informáticos destinados a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

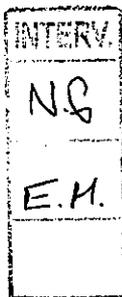
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 408.436,00).

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 060 - 020 - Secretaría de Ciencia y Tecnología (\$ 145.860,00 ) - Fondos Universitarios 2/296 - (\$ 262.486,00 ) Crédito Interno 4/436 - G.P. 3009 - Conforme Resolución N° 2018-205-APN-SECPU#ME - Ejercicio 2019.

ARTICULO 5º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 455/2019.-**



Fernán Elbio A. Saidman  
Secretaría de Hacienda  
Admin. e Infraestructura  
UNSL

CPN Víctor A. Morifigo  
Rector - UNSL